

Reglamento para los asesores musicales de academia Moz Art

La presente normativa tiene como objetivo establecer un marco de conducta y convivencia para los maestros de la escuela de música, con el fin de promover un ambiente de respeto, armonía y seguridad para los estudiantes, docentes y personal administrativo.

1. Comportamiento y trato con los estudiantes: Los asesores deberán mantener un comportamiento profesional, ético y respetuoso en todo momento, garantizando un trato digno y justo a los estudiantes. No se permitirá ningún tipo de discriminación, acoso o violencia de ningún tipo.
2. Contacto con los estudiantes: Se prohíbe cualquier tipo de contacto telefónico o por mensajería con los estudiantes fuera del horario de clase. Cualquier intento de establecer una relación inapropiada con los estudiantes será sancionado con la máxima severidad.
3. Uso del material: Los maestros deberán hacer uso del material y equipo de la escuela exclusivamente para fines académicos y dentro de las instalaciones de la escuela. Se prohíbe el uso del material para fines personales o particulares.
4. Comida y bebida: No se permitirá el consumo de alimentos o bebidas dentro del salón de clases o en las áreas comunes de la escuela, salvo en los lugares autorizados para tal fin.
5. Asistencia y puntualidad: Los maestros deberán cumplir con los horarios de clase establecidos, llegando puntualmente y asistiendo a todas las reuniones programadas. En caso de inasistencia, se deberá informar con anticipación al personal administrativo para reponer sus clases.
6. Respeto al silencio: Los maestros deberán mantener un ambiente de respeto y silencio en las áreas de enseñanza, evitando ruidos innecesarios o distractores.
7. Cuidado personal: Los maestros deberán cuidar su higiene personal y presentación adecuada en su desempeño como docentes.
8. Abuso de sustancias: No se permitirá el consumo de sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la escuela, ni se permitirá el ingreso a las mismas bajo su influencia.
9. Cumplimiento del reglamento: Cualquier incumplimiento a las disposiciones del presente reglamento será sancionado de acuerdo con la gravedad del caso y la reincidencia del maestro, pudiendo llegar incluso a la suspensión o terminación del contrato laboral.

La presente normativa deberá ser respetada por todos los maestros y personal administrativo de la escuela de música, garantizando así un ambiente de respeto, seguridad y armonía para la comunidad educativa.